



## COMUNICADO

**ADEM EXIGE RESPETO AL DEBIDO PROCESO EN EL CASO DE EVALUACIÓN DOCENTE EN CABUYARO**

La Asociación de Educadores del Meta – ADEM, rechaza la actuación asumida por la secretaría de educación del Meta en el marco del caso relacionado con la evaluación del periodo de prueba de los docentes del municipio de Cabuyaro.

ADEM expresa su profunda preocupación por los hechos expuestos y analizados durante la audiencia de conciliación adelantada entre el docente afectado y la secretaría de educación del Meta, en la cual la Procuraduría fue clara y enfática al llamar la atención a la Gobernación del Meta y, de manera directa, a la secretaría de educación del Meta, por actuaciones que vulneran principios fundamentales de la administración pública y del debido proceso.

En primer lugar, resulta inadmisible que la secretaría de educación del Meta, pese a tener conocimiento previo de la gravedad de los hechos y de la existencia de tres docentes afectados, no haya adoptado medidas oportunas, preventivas ni correctivas, ni haya emitido directrices claras frente a una situación que compromete seriamente la transparencia institucional. Esta omisión es aún más grave cuando los docentes ya han interpuesto recursos de apelación y se encuentran en trámite acciones judiciales, derivadas de presuntas actuaciones atribuibles a un solo servidor público, el rector Javier Dario Pava Reátilga. La pasividad de la secretaría de educación del Meta frente a este escenario constituye una falta grave de responsabilidad institucional.

En segundo lugar, ADEM rechaza la ampliación injustificada de términos en sede administrativa, situación advertida por la Procuraduría, al señalar la irregularidad de otorgar tiempo adicional al rector cuando los términos legales para la entrega y aporte de evidencias ya se encontraban vencidos dentro del trámite de recusación asociado al recurso de apelación. Este proceder de la secretaría de educación del Meta vulnera abiertamente los principios de legalidad, debido proceso, igualdad de condiciones e imparcialidad, y genera un evidente desequilibrio entre las partes.

Finalmente, la Procuraduría fue contundente al reiterar que la secretaría de educación del Meta está obligada a garantizar el debido proceso, ajustar sus actuaciones a los términos legales, dejar trazabilidad clara de sus decisiones y evitar cualquier actuación que pueda interpretarse como trato preferente. La insistencia del ente de control deja en evidencia que la secretaría de educación del Meta ha puesto en riesgo la validez de las actuaciones administrativas, exponiendo a la entidad a posibles nulidades, así como a responsabilidades disciplinarias y administrativas.

Desde ADEM exigimos a la secretaría de educación del Meta rectificar de manera inmediata su proceder, actuar con imparcialidad, transparencia y apego estricto a la ley, y garantizar los derechos del magisterio del departamento. No permitiremos que se normalicen prácticas administrativas que vulneren la dignidad docente ni que se protejan intereses particulares en detrimento del debido proceso.

La Asociación de Educadores del Meta – ADEM se mantendrá vigilante, acompañando a los docentes afectados y denunciando ante las instancias competentes cualquier actuación irregular de la secretaría de educación del Meta que atente contra los derechos del magisterio y la legalidad institucional.

**¡Por la defensa del debido proceso, la transparencia y la dignidad del magisterio del Meta!**

Villavicencio, 16 de diciembre de 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

Original firmado